

Al contestar cite este número



Radicado No:

202641001000028721

Valledupar, 21 de septiembre de 2026

Señores

ANONIMO VALLEDUPAR

AC 3 No. 6 B - 7

CESAR - VALLEDUPAR

Asunto: Respuesta Reclamos – Radicado SIM No. 1765241072.

En atención a la petición registrada en el Sistema de Información Misional (SIM) con radicado No. 1765241072, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, procede desde el Centro Zonal Valledupar 1 a brindar respuesta en los términos que se exponen a continuación:

Contenido de la petición

“Se recibe petición desde el formulario web de PQRS tipificada por parte del ciudadano como tipo de petición Denuncias Anticorrupción, en la cual expone lo siguiente: “1. Asociación de Hogares Comunitarios 18 de febrero, Asociación de Hogares Comunitarios Patillal, Asociación de Hogares Comunitarios Mixtos 25 de diciembre, Asociación de Hogares Comunitarios Mixtos El Copey; a estas asociaciones les encontraron facturas falsas al comprobar el código con la DIAN; no correspondía, esto es de conocimiento público. 2. Asociación de Padres de Familia HI Guatapurí, Asociación de Padres de Familia HI Doce de Octubre, entregan productos de muy baja calidad, para lo cual cuentan con el beneplácito de algunas funcionarias y contratistas del ICBF, ya que al parecer estas reciben beneficios de esta asociación; por eso se lo dejan pasar.”

www.icbf.gov.co



En relación con los hechos referidos sobre presuntas inconsistencias en documentación soporte de carácter contable o financiero por parte de la Asociación de Hogares Comunitarios 18 de febrero, la Asociación de Hogares Comunitarios Patillal y la Asociación de Hogares Comunitarios Mixtos El Copey, se informa que se ha realizado revisión en el marco de las actividades de seguimiento contractual (técnicas y financieras) que adelanta la supervisión contractual.

En cuanto la Asociación de Hogares Comunitarios Mixtos 25 de diciembre, es pertinente aclarar que, no suscribió contrato de aporte con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la vigencia 2026; en consecuencia, no forma parte del universo contractual objeto de seguimiento para este período.

Frente a la presunta entrega de productos de baja calidad por parte de la Asociación de Padres de Familia HI Guatapurí y la Asociación de Padres de Familia HI Doce de Octubre, así como, sobre posibles favorecimientos por parte de funcionarias o contratistas del ICBF, es pertinente precisar que, tales afirmaciones corresponden a apreciaciones realizadas por el peticionario y por consiguiente, no constituyen por sí mismas prueba de la ocurrencia de los hechos ni permiten atribuir responsabilidades individuales. Cualquier determinación sobre estos aspectos debe soportarse en evidencia objetiva obtenida mediante las actuaciones de seguimiento, verificación y control que resulten procedentes.

Ahora bien, en el marco de la ejecución contractual, el Centro Zonal Valledupar 1 cuenta con un equipo interdisciplinario de seguimiento a la ejecución contractual, encargado de desarrollar actividades permanentes de supervisión técnica, administrativa y financiera a los contratos de aporte suscritos para la prestación de los servicios de primera infancia. Dentro de estas actividades se incluyen visitas de seguimiento en sitio, revisión documental, verificación de soportes contractuales, seguimiento a obligaciones contractuales y monitoreo de las condiciones de operación de las unidades de servicio.

En desarrollo de estas funciones, durante la presente vigencia la supervisión contractual ha realizado visitas periódicas de seguimiento a la ejecución de los contratos de aporte, orientadas a verificar, entre otros aspectos, la prestación efectiva del servicio, la calidad de los bienes adquiridos con recursos del contrato, el

cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada destinación de los recursos públicos.

Durante la vigencia 2026, este equipo ha realizado visitas a las entidades relacionadas en la comunicación presentada, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada prestación de los servicios de la siguiente manera:

Entidad Administradora del Servicio	Número de visitas de seguimiento realizadas en 2026
Asociación de Hogares Comunitarios 18 de febrero	3
Asociación de Hogares Comunitarios Patillal	4
Asociación de Hogares Comunitarios Mixtos El Copey	21
Asociación de Padres de Familia HI Guatapurí	1
Asociación de Padres de Familia HI Doce de Octubre	21

Fuente: Actas de verificación de condiciones de calidad del 01/02/2026 al 30/08/2026

Como resultado de las actividades de supervisión adelantadas, cuando se han identificado situaciones de alerta, oportunidades de mejora o posibles incumplimientos contractuales, se han adoptado las actuaciones administrativas, técnicas y contractuales correspondientes, de conformidad con los procedimientos institucionales aplicables y dentro del ámbito de competencia de la supervisión contractual.

Asimismo, como medida preventiva orientada al fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento, el Centro Zonal Valledupar 1 formuló un plan de intervención para efectuar la revisión y verificación financiera focalizada correspondiente al 100 % de los contratos de aporte relacionados en su comunicación.

El Plan de intervención contempla un plazo de ejecución de un (1) mes. Para garantizar su seguimiento y control, se diseñó una matriz de monitoreo conformada por 15 actividades orientadas a verificar la consistencia, trazabilidad y soporte documental de los informes financieros, las legalizaciones efectuadas, las facturas y demás documentos equivalentes, fortaleciendo los mecanismos de control y asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Finalmente, se reitera que el ICBF mantiene su compromiso con la transparencia, la adecuada administración de los recursos públicos y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución contractual.

Cordialmente,



LUISA LEONOR LÓPEZ MAESTRE

Coordinadora Centro Zonal Valledupar 1

Aprobó: Luisa López/Coordinadora/CZ Valledupar 1